



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Real Decreto 62/2015, de 6 de febrero, por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.

Ministerio de Justicia
«BOE» núm. 46, de 23 de febrero de 2015
Referencia: BOE-A-2015-1787

ÍNDICE

<i>Preámbulo</i>	2
<i>Artículos</i>	3
Artículo 1. Modificación de la denominación de determinadas Fiscalías.	3
Artículo 2. Creación de Secciones territoriales.	3
Artículo 3. Creación de 66 plazas.	3
Artículo 4. Plantilla de la Carrera Fiscal.	4
<i>Disposiciones derogatorias</i>	5
Disposición derogatoria única. Derogación normativa.	5
<i>Disposiciones finales</i>	5
Disposición final primera. Título competencial.	5
Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo reglamentario.	5
Disposición final tercera. Entrada en vigor.	5
ANEXO. Plantilla del Ministerio Fiscal.	5

TEXTO CONSOLIDADO
Última modificación: 13 de abril de 2019

Norma derogada, con efectos de 14 de abril de 2019, por la disposición derogatoria única del Real Decreto 255/2019, de 12 de abril. [Ref. BOE-A-2019-5563](#)

La Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en su artículo 18.Cinco establece que el número de las Fiscalías, las Secciones territoriales en su caso y sus respectivas plantillas se fijarán por real decreto, a propuesta del Ministro de Justicia, previo informe del Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal.

En estos tres últimos años, no ha sido posible la modificación de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, mientras que, en los años 2012 y 2014 han seguido incorporándose nuevos miembros a la Carrera Fiscal como consecuencia de la convocatoria de pruebas selectivas de acceso en 2011, 2013 y 2014, estando prevista la incorporación de 50 nuevos Abogados Fiscales en junio de 2015.

Esta situación produce un desequilibrio entre los miembros de la Carrera Fiscal y el número de plazas de la plantilla, lo que genera que haya Fiscales en situación de expectativa de destino, sin poderles asignar la titularidad de una plaza, cuya situación es preciso regularizar.

Por otro lado, la actividad del Ministerio Fiscal en la lucha contra la corrupción con la consiguiente dedicación de mayor número de Fiscales para afrontarla, hace necesaria la adecuación de la plantilla de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada, y la de aquellas Fiscalías provinciales en las que el fenómeno es más acusado.

El incremento de la actividad internacional del Ministerio Fiscal y el desarrollo de la informática en los últimos años y en consecuencia de los delitos relacionados con los mismos, exige dotar al Fiscal de Sala de Cooperación Internacional que dirige la Unidad de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado y la Red de Fiscales de Cooperación Internacional, punto central de toda la actividad internacional del Ministerio Fiscal y al Fiscal de Sala Coordinador de la Criminalidad Informática del mismo número de Fiscales adscritos que al resto de Fiscales de Sala de la Fiscalía General del Estado.

La realidad exige cada vez más una potenciación de la actividad investigadora del Fiscal que le permita desplegar su estrategia procesal con eficacia y gestionar adecuadamente el procedimiento judicial. En este contexto y como única forma de dar respuesta a estas necesidades, se han diseñado unidades de investigación en las Fiscalías en que la corrupción y las formas complejas de delincuencia económica están teniendo mayor incidencia.

Adicionalmente, el Ministerio Fiscal ha experimentado en los últimos años un fuerte incremento de actividad procesal con exigencia de presencia física en los órganos jurisdiccionales que se ha concretado en la creación en 2014 de 282 plazas de Jueces y Magistrados.

Por último y con la finalidad de una mejor distribución territorial se modifica la denominación de la Fiscalía de Área de Manresa-Igualada de la Fiscalía Provincial de Barcelona que pasaría a denominarse Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic, así como la creación de la Sección Territorial de Amposta en la Fiscalía Provincial de Tarragona, con la dotación que se indica en el anexo desagregando dicha dotación de la Sección Territorial de Tortosa que, por tanto, se ve reducida en la misma medida y la creación de la Sección Territorial de Inca en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Además, y en aplicación de la Ley 19/2011, de 5 de julio por la que pasan a denominarse oficialmente «Araba/Álava», «Gipuzkoa» y «Bizkaia» las demarcaciones provinciales llamadas anteriormente «Álava», «Guipúzcoa» y «Vizcaya», se procede al cambio de denominación de algunas Fiscalías provinciales.

La modificación contemplada en este real decreto no conlleva incremento presupuestario, puesto que lo que se pretende es crear plazas que doten de estabilidad a los Fiscales que ya vienen atendiendo necesidades crecientes de la fiscalía con vocación de permanencia a través de figuras previstas en la norma si bien de naturaleza transitoria, tales como comisiones de servicio, refuerzos y sustituciones, así como dar destino definitivo a los integrantes de la Carrera Fiscal en expectativa de destino.

Por lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el apartado cinco del artículo 18 y en la disposición final primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, se procede a fijar la nueva composición de la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal, adecuándola a las necesidades del Ministerio Fiscal mediante la creación de 66 plazas, cuya distribución se recoge en el articulado de este real decreto, con lo que la plantilla del Ministerio Fiscal contará con un total de 2.473 efectivos, quedando derogado el Real Decreto 1735/2010, de 23 de diciembre, por el que se estableció la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2010.

Este real decreto ha sido informado por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de febrero de 2015,

DISPONGO:

Artículo 1. *Modificación de la denominación de determinadas Fiscalías.*

1. La Fiscalía de Área de Manresa-Igualada de la Fiscalía Provincial de Barcelona, pasa a denominarse: Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic.

2. Se modifican las denominaciones de las Fiscalías Provinciales de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa, que pasan a ser Bizkaia, Araba/Álava y Gipuzkoa.

Artículo 2. *Creación de Secciones territoriales.*

1. Se crea la Sección Territorial de Amposta de la Fiscalía Provincial de Tarragona.

2. Se crea la Sección Territorial de Inca en la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Artículo 3. *Creación de 66 plazas.*

1. Se crean 66 plazas que se distribuirán en la siguiente forma:

a) En la Fiscalía General del Estado: Dos plazas de segunda categoría de fiscal adscrito al Fiscal de Sala Coordinador de la Criminalidad Informática y dos plazas de segunda categoría de fiscal adscrito al Fiscal de Sala Coordinador de Cooperación Penal Internacional.

b) En la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad organizada: Cuatro plazas de segunda categoría.

c) En la Comunidad Autónoma de Andalucía: Una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Almería; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Cádiz; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Algeciras; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía Provincial de Granada; una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Úbeda de la Fiscalía Provincial de Jaén; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Málaga; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Marbella; una plaza de segunda categoría y una plaza de tercera categoría para Fiscalía Provincial de Sevilla y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Dos Hermanas.

d) En la Comunidad Autónoma de Aragón: Una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Zaragoza.

e) En la Comunidad Autónoma de Asturias: Una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Asturias.

f) En la Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Maó de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears;

una plaza de segunda categoría y dos plazas de tercera categoría para la Sección Territorial de Inca de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

g) En la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias: Una plaza de tercera categoría para la Fiscalía Provincial de Las Palmas y una plaza de segunda categoría y una plaza de tercera categoría para la Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

h) En la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Una plaza de tercera categoría para la Fiscalía Provincial de Albacete; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Ciudad Real y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Toledo.

i) En la Comunidad Autónoma de Castilla y León: Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Valladolid.

j) En la Comunidad Autónoma de Cataluña: Dos plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Barcelona; una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de Sant Feliu de Llobregat de la Fiscalía Provincial de Barcelona; una plaza de segunda categoría en la Sección Territorial de L'Hospitalet de Llobregat de la Fiscalía Provincial de Barcelona; una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Manresa; una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Sabadell; una plaza de segunda y una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Terrasa de la Fiscalía Provincial de Barcelona; una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de Área de Vilanova y la Geltrú-Gavà; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Girona y una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de Reus de la Fiscalía Provincial de Tarragona.

k) En la Comunidad Autónoma de Extremadura: Una plaza de tercera categoría en la Sección Territorial de Villanueva de la Serena en el Fiscalía Provincial de Badajoz.

l) En la Comunidad Autónoma de Galicia: Una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Vigo de la Fiscalía Provincial de Pontevedra.

m) En la Comunidad de Madrid: Tres plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Madrid; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Getafe-Leganés; una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Alcalá de Henares; una plaza de segunda categoría para la Fiscalía de Área de Móstoles; una plaza de segunda y una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de Alcobendas en la Fiscalía Provincial de Madrid; una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Collado-Villalba de la Fiscalía Provincial de Madrid y una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de Majadahonda-Pozuelo de Alarcón de la Fiscalía Provincial de Madrid.

n) En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Una plaza de segunda y una plaza de tercera categoría para la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

o) En la Comunidad Autónoma del País Vasco: Una plaza de tercera categoría para la Fiscalía Provincial de Araba/Álava y una plaza de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Bizkaia.

p) En la Comunitat Valenciana: Una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Alicante; dos plazas de segunda categoría para la Fiscalía Provincial de Valencia; una plaza de segunda categoría para la Sección Territorial de Alcoy de la Fiscalía Provincial de Alicante; una plaza de tercera categoría para la Sección Territorial de Torrevieja de la Fiscalía Provincial de Alicante; una plaza de tercera categoría en la Fiscalía de área de Elche/Elx; una plaza de segunda categoría en la Fiscalía Provincial de Castellón y una plaza de segunda categoría en la Fiscalía de Área de Alzira.

2. Se dota a la Sección Territorial de Amposta de dos plazas de segunda categoría y una de tercera y a la vez se amortizan en la Sección de Tortosa dos plazas de segunda categoría y una de tercera.

Artículo 4. *Plantilla de la Carrera Fiscal.*

1. El total de efectivos de la Carrera Fiscal queda constituido por 2.473 Fiscales, distribuidos en las siguientes categorías:

a) Primera categoría: 25 Fiscales de sala, de los que el Teniente fiscal del Tribunal Supremo tiene la consideración de presidente de sala de dicho tribunal.

b) Segunda categoría: 1.826.

c) Tercera categoría: 622.

2. La plantilla orgánica del Ministerio Fiscal en la que se relacionan todos los puestos de trabajo que la integran, sus características, su forma de nombramiento y el número de coordinadores asignados a cada fiscalía es la que figura en el Anexo del presente real decreto.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogado el Real Decreto 1735/2010, de 23 de diciembre, por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2010.

Disposición final primera. *Título competencial.*

Este real decreto se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 149.1.5.^a de la Constitución, que atribuye al Estado la competencia exclusiva en materia de Administración de Justicia.

Disposición final segunda. *Habilitación para el desarrollo reglamentario.*

Se habilita al Ministro de Justicia para dictar las normas necesarias para el desarrollo de este real decreto.

Disposición final tercera. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 6 de febrero de 2015.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,
RAFAEL CATALÁ POLO

ANEXO

Plantilla del Ministerio Fiscal

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<i>Fiscalía General del Estado</i>						
Inspección Fiscal						
Fiscal Jefe Inspector	1	1	RD	Madrid	-	-
Teniente Fiscal Inspector	1	2	RD	Madrid	-	-
Inspector Fiscal	8	2	RD	Madrid	-	-
Secretaría Técnica						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal	9	2	RD	Madrid	-	-
Unidad de Apoyo						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal	3	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal	2	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal de Sala contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal	3	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal de Sala de Menores						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal	2	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal de Sala de Siniestralidad Laboral						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal	2	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal de Sala de Seguridad Vial						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal	2	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal de Sala de Extranjería						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal	2	2	RD	Madrid	-	-

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<i>Fiscal de Sala de Criminalidad Informática</i>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal	2	2	RD	Madrid	-	-
<i>Fiscal de Sala de Cooperación Penal Internacional</i>						
Fiscal de Sala	1	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal	2	2	RD	Madrid	-	-
<i>Fiscalía del Tribunal Supremo</i>						
Teniente Fiscal	1	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal Sala	8	1	RD	Madrid	-	-
Fiscal	40	2	RD	Madrid	-	-
<i>Fiscalía ante el Tribunal Constitucional</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal	7	2	RD	Madrid	-	-
<i>Fiscalía del Tribunal de Cuentas</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal	3	2	RD	Madrid	-	-
<i>Fiscalía de la Audiencia Nacional</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal	15	2	RD	Madrid	-	-
<i>Fiscalía Antidroga</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal	12	2	RD	Madrid	-	-
<i>Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada</i>						
Fiscal Jefe	1	1	RD	Madrid	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal	18	2	RD	Madrid	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Granada	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada	-	-
Fiscal	3	2	RD	Granada	-	-
<i>Sección Territorial de Málaga</i>						
Fiscal	1	2	RD	Málaga	-	-
<i>Sección Territorial de Sevilla</i>						
Fiscal	1	2	RD	Sevilla	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Granada</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Granada	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Granada	-	-
Fiscal	23	2	RD	Granada	2	11
Abogado Fiscal	7	3	OM	Granada	-	-
<i>Sección Territorial de Baza</i>						
Fiscal	1	2	RD	Baza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Baza	-	-
<i>Sección Territorial de Motril</i>						
Fiscal	4	2	RD	Motril	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Motril	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Almería</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Almería	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Almería	-	-
Fiscal	17	2	RD	Almería	1	5
Abogado Fiscal	5	3	OM	Almería	-	-
<i>Sección Territorial de Huércal-Overa</i>						
Fiscal	3	2	RD	Huércal-Overa	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Huércal-Overa	-	-
<i>Sección Territorial de El Ejido</i>						
Fiscal	3	2	RD	El Ejido	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	El Ejido	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Cádiz</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cádiz	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cádiz	-	-
Fiscal	21	2	RD	Cádiz	2	8
Abogado Fiscal	12	3	OM	Cádiz	-	-
<i>Fiscalía de Área de Algeciras</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Algeciras	-	-
Fiscal	10	2	RD	Algeciras	-	3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Algeciras	-	-
<i>Fiscalía de Área de Jerez de la Frontera</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Jerez de la Frontera	-	-
Fiscal	13	2	RD	Jerez de la Frontera	1	4
Abogado Fiscal	7	3	OM	Jerez de la Frontera	-	-
<i>Fiscalía de Área de Ceuta</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ceuta	-	-
Fiscal	4	2	RD	Ceuta	-	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ceuta	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Córdoba</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Córdoba	-	-

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
Teniente Fiscal	1	2	RD	Córdoba	-	-
Fiscal	14	2	RD	Córdoba	1	4
Abogado Fiscal	12	3	OM	Córdoba	-	-
Sección Territorial de Lucena						
Fiscal	2	2	RD	Lucena	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lucena	-	-
Fiscalía Provincial de Huelva						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huelva	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huelva	-	-
Fiscal	16	2	RD	Huelva	1	5
Abogado Fiscal	9	3	OM	Huelva	-	-
Fiscalía Provincial de Jaén						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Jaén	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Jaén	-	-
Fiscal	12	2	RD	Jaén	-	4
Abogado Fiscal	7	3	OM	Jaén	-	-
Sección Territorial de Linares						
Fiscal	3	2	RD	Linares	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Linares	-	-
Sección Territorial de Úbeda						
Fiscal	3	2	RD	Úbeda	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Úbeda	-	-
Fiscalía Provincial de Málaga						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Málaga	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Málaga	-	-
Fiscal	36	2	RD	Málaga	5	12
Abogado Fiscal	20	3	OM	Málaga	-	-
Fiscalía de Área de Marbella						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Marbella	-	-
Fiscal	10	2	RD	Marbella	-	3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Marbella	-	-
Fiscalía de Área de Melilla						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Melilla	-	-
Fiscal	5	2	RD	Melilla	-	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Melilla	-	-
Sección Territorial de Torremolinos						
Fiscal	5	2	RD	Torremolinos	1	2
Sección Territorial Vélez-Málaga						
Fiscal	4	2	RD	Vélez-Málaga	1	1
Sección Territorial de Fuengirola						
Fiscal	2	2	RD	Fuengirola	1	1
Abogado fiscal	2	3	OM	Fuengirola	-	-
Fiscalía Provincial de Sevilla						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Sevilla	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Sevilla	-	-
Fiscal	50	2	RD	Sevilla	5	17
Abogado Fiscal	12	3	OM	Sevilla	-	-
Sección Territorial Lora del Río						
Fiscal	3	2	RD	Lora del Río	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Lora del Río	-	-
Sección Territorial de Osuna						
Fiscal	3	2	RD	Osuna	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Osuna	-	-
Fiscalía de Área de Dos Hermanas						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Dos Hermanas	-	-
Fiscal	7	2	RD	Dos Hermanas	-	2
Abogado Fiscal	8	3	OM	Dos Hermanas	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Aragón</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Zaragoza	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza	-	-
Fiscal	1	2	RD	Zaragoza	-	-
Fiscalía Provincial de Zaragoza						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zaragoza	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zaragoza	-	-
Fiscal	28	2	RD	Zaragoza	1	14
Abogado Fiscal	5	3	OM	Zaragoza	-	-
Sección Territorial de Calatayud						
Fiscal	2	2	RD	Calatayud	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Calatayud	-	-
Fiscalía Provincial de Huesca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Huesca	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Huesca	-	-
Fiscal	6	2	RD	Huesca	-	2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Huesca	-	-
Fiscalía Provincial de Teruel						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Teruel	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Teruel	-	-
Fiscal	1	2	RD	Teruel	-	-
Abogado Fiscal	3	3	OM	Teruel	-	-

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
Sección Territorial de Alcañiz						
Fiscal	1	2	RD	Alcañiz	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Alcañiz	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Asturias</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Oviedo	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Oviedo	-	-
Fiscal	20	2	RD	Oviedo	1	9
Abogado Fiscal	6	3	OM	Oviedo	-	-
Sección Territorial de Avilés						
Fiscal	3	2	RD	Avilés	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Avilés	-	-
Fiscalía de Área de Gijón						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Gijón	-	-
Fiscal	9	2	RD	Gijón	-	4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Gijón	-	-
Sección Territorial de Langreo						
Fiscal	1	2	RD	Langreo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Langreo	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Palma de Mallorca	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palma de Mallorca	-	-
Fiscal	28	2	RD	Palma de Mallorca	2	15
Abogado Fiscal	10	3	OM	Palma de Mallorca	-	-
Sección Territorial de Manacor						
Fiscal	2	2	RD	Manacor	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Manacor	-	-
Fiscalía de Área de Eivissa						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Eivissa	-	-
Fiscal	5	2	RD	Eivissa	-	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Eivissa	-	-
Sección Territorial de Maó						
Fiscal	4	2	RD	Maó	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Maó	-	-
Sección Territorial de Inca						
Fiscal	1	2	RD	Inca	1	-
Abogado Fiscal	2	3	OM	Inca	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Canarias</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Las Palmas	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas	-	-
Fiscal	1	2	RD	Las Palmas	-	-
Sección Territorial Santa Cruz de Tenerife						
Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife	-	-
Fiscalía Provincial de Las Palmas						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Las Palmas	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Las Palmas	-	-
Fiscal	30	2	RD	Las Palmas	4	15
Abogado Fiscal	8	3	OM	Las Palmas	-	-
Fiscalía de Área de Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario	-	-
Fiscal	10	2	RD	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario	-	5
Abogado Fiscal	4	3	OM	Arrecife de Lanzarote-Puerto del Rosario	-	-
Sección Territorial de San Bartolomé de Tirajana						
Fiscal	5	2	RD	San Bartolomé de Tirajana	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	San Bartolomé de Tirajana	-	-
Fiscalía Provincial de Santa Cruz de Tenerife						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santa Cruz de Tenerife	-	-
Fiscal	27	2	RD	Santa Cruz de Tenerife	3	9
Abogado Fiscal	13	3	OM	Santa Cruz de Tenerife	-	-
Sección Territorial de La Palma						
Fiscal	3	2	RD	La Palma	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	La Palma	-	-
Sección Territorial de Arona						
Fiscal	8	2	RD	Arona	1	3
Abogado Fiscal	1	3	OM	Arona	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cantabria</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Santander	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Santander	-	-
Fiscal	13	2	RD	Santander	1	7
Abogado Fiscal	4	3	OM	Santander	-	-
Sección Territorial de Laredo						
Fiscal	2	2	RD	Laredo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Laredo	-	-
Sección Territorial de Torrelavega						
Fiscal	3	2	RD	Torrelavega	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Torrelavega	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Albacete	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete	-	-

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
Fiscal	1	2	RD	Albacete	-	-
Fiscalía Provincial de Albacete						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Albacete	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Albacete	-	-
Fiscal	10	2	RD	Albacete	-	5
Abogado Fiscal	5	3	OM	Albacete	-	-
Fiscalía Provincial de Ciudad Real						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ciudad Real	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ciudad Real	-	-
Fiscal	9	2	RD	Ciudad Real	-	3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Ciudad Real	-	-
Sección Territorial de Manzanares						
Fiscal	3	2	RD	Manzanares	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Manzanares	-	-
Fiscalía Provincial de Cuenca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cuenca	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cuenca	-	-
Fiscal	4	2	RD	Cuenca	-	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Cuenca	-	-
Fiscalía Provincial de Guadalajara						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Guadalajara	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Guadalajara	-	-
Fiscal	5	2	RD	Guadalajara	-	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Guadalajara	-	-
Fiscalía Provincial de Toledo						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Toledo	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Toledo	-	-
Fiscal	10	2	RD	Toledo	-	3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Toledo	-	-
Sección Territorial de Ocaña						
Fiscal	2	2	RD	Ocaña	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Ocaña	-	-
Sección Territorial de Talavera de la Reina						
Fiscal	3	2	RD	Talavera de la Reina	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Talavera de la Reina	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Burgos	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos	-	-
Fiscal	1	2	RD	Burgos	-	-
Sección Territorial de Valladolid						
Fiscal	1	2	RD	Valladolid	-	-
Fiscalía Provincial de Burgos						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Burgos	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Burgos	-	-
Fiscal	10	2	RD	Burgos	-	5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Burgos	-	-
Fiscalía Provincial de Ávila						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ávila	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ávila	-	-
Fiscal	3	2	RD	Ávila	-	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ávila	-	-
Fiscalía Provincial de León						
Fiscal Jefe	1	2	RD	León	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	León	-	-
Fiscal	8	2	RD	León	1	3
Abogado Fiscal	6	3	OM	León	-	-
Fiscalía de Área de Ponferrada						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ponferrada	-	-
Fiscal	4	2	RD	Ponferrada	-	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Ponferrada	-	-
Fiscalía Provincial de Palencia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Palencia	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Palencia	-	-
Fiscal	5	2	RD	Palencia	-	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Palencia	-	-
Fiscalía Provincial de Salamanca						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Salamanca	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Salamanca	-	-
Fiscal	9	2	RD	Salamanca	-	3
Abogado Fiscal	5	3	OM	Salamanca	-	-
Fiscalía Provincial de Segovia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Segovia	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Segovia	-	-
Fiscal	3	2	RD	Segovia	-	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Segovia	-	-
Fiscalía Provincial de Soria						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Soria	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Soria	-	-
Fiscal	3	2	RD	Soria	-	1

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
Abogado Fiscal	2	3	OM	Soria	-	-
Fiscalía Provincial de Valladolid						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valladolid	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valladolid	-	-
Fiscal	16	2	RD	Valladolid	1	5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Valladolid	-	-
Fiscalía Provincial de Zamora						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Zamora	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Zamora	-	-
Fiscal	4	2	RD	Zamora	-	1
Abogado Fiscal	4	3	OM	Zamora	-	-
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Cataluña						
Fiscal Superior	1	2	RD	Barcelona	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona	-	-
Fiscal	5	2	RD	Barcelona	-	-
Fiscalía Provincial de Barcelona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Barcelona	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Barcelona	-	-
Fiscal	110	2	RD	Barcelona	8	56
Abogado Fiscal	11	3	OM	Barcelona	-	-
Sección Territorial de Badalona						
Fiscal	6	2	RD	Badalona	1	3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Badalona	-	-
Fiscalía de Área de Granollers						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Granollers	-	-
Fiscal	10	2	RD	Granollers	-	5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Granollers	-	-
Sección Territorial de L' Hospitalet de Llobregat						
Fiscal	12	2	RD	L' Hospitalet de Llobregat	1	6
Abogado Fiscal	5	3	OM	L' Hospitalet de Llobregat	-	-
Fiscalía de Área de Manresa-Igualada-Vic						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Manresa-Igualada-Vic	-	-
Fiscal	9	2	RD	Manresa-Igualada-Vic	-	4
Abogado Fiscal	6	3	OM	Manresa-Igualada-Vic	-	-
Fiscalía de Área de Sabadell						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Sabadell	-	-
Fiscal	11	2	RD	Sabadell	-	5
Abogado Fiscal	6	3	OM	Sabadell	-	-
Sección Territorial de Sant Feliú de Llobregat						
Fiscal	8	2	RD	Sant Feliú de Llobregat	1	4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Sant Feliú de Llobregat	-	-
Fiscalía de Área de Terrassa						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Terrassa	-	-
Fiscal	10	2	RD	Terrassa	-	5
Abogado Fiscal	4	3	OM	Terrassa	-	-
Fiscalía de Área de Vilanova y la Geltrú-Gavá						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavá	-	-
Fiscal	11	2	RD	Vilanova i la Geltrú-Gavá	-	5
Abogado Fiscal	7	3	OM	Vilanova i la Geltrú-Gavá	-	-
Sección Territorial de Santa Coloma de Gramanet						
Fiscal	2	2	RD	Santa Coloma de Gramanet	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Santa Coloma de Gramanet	-	-
Fiscalía de Área de Mataró-Arenys de Mar						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mataró-Arenys de Mar	-	-
Fiscal	12	2	RD	Mataró-Arenys de Mar	-	6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Mataró-Arenys de Mar	-	-
Sección Territorial de El Prat						
Fiscal	2	2	RD	El Prat	-	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Prat	1	-
Fiscalía Provincial de Girona						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Girona	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Girona	-	-
Fiscal	19	2	RD	Girona	2	6
Abogado Fiscal	7	3	OM	Girona	-	-
Sección Territorial de Figueres						
Fiscal	6	2	RD	Figueres	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Figueres	-	-
Sección Territorial de Olot						
Fiscal	2	2	RD	Olot	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Olot	-	-
Sección Territorial de Blanes						
Fiscal	3	2	RD	Blanes	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Blanes	-	-
Fiscalía Provincial de Lleida						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lleida	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lleida	-	-
Fiscal	8	2	RD	Lleida	-	2
Abogado Fiscal	5	3	OM	Lleida	-	-
Sección Territorial de La Seu d' Urgell						

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
Fiscal	2	2	RD	La Seu d' Urgell	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	La Seu d' Urgell	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Tarragona</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Tarragona	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Tarragona	-	-
Fiscal	16	2	RD	Tarragona	2	6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Tarragona	-	-
<i>Sección Territorial de Reus</i>						
Fiscal	7	2	RD	Reus	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Reus	-	-
<i>Sección Territorial de Tortosa</i>						
Fiscal	4	2	RD	Tortosa	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Tortosa	-	-
<i>Sección Territorial de Amposta</i>						
Fiscal	2	2	RD	Amposta	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Amposta	-	-
<i>Sección Territorial de El Vendrell</i>						
Fiscal	4	2	RD	El Vendrell	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	El Vendrell	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Extremadura</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Cáceres	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cáceres	-	-
Fiscal	1	2	RD	Cáceres	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Cáceres</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Cáceres	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Cáceres	-	-
Fiscal	6	2	RD	Cáceres	-	3
Abogado Fiscal	4	3	OM	Cáceres	-	-
<i>Sección Territorial de Plasencia</i>						
Fiscal	5	2	RD	Plasencia	1	2
Abogado Fiscal	2	3	OM	Plasencia	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Badajoz</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Badajoz	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Badajoz	-	-
Fiscal	9	2	RD	Badajoz	-	3
Abogado Fiscal	6	3	OM	Badajoz	-	-
<i>Fiscalía de Área de Mérida</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Mérida	-	-
Fiscal	5	2	RD	Mérida	-	1
Abogado Fiscal	4	3	OM	Mérida	-	-
<i>Sección Territorial de Zafra</i>						
Fiscal	1	2	RD	Zafra	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Zafra	-	-
<i>Sección Territorial de Villanueva de la Serena</i>						
Fiscal	3	2	RD	Villanueva de la Serena	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Villanueva de la Serena	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Galicia</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	A Coruña	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña	-	-
Fiscal	2	2	RD	A Coruña	-	-
<i>Fiscalía Provincial de A Coruña</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	A Coruña	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	A Coruña	-	-
Fiscal	26	2	RD	A Coruña	2	13
Abogado Fiscal	5	3	OM	A Coruña	-	-
<i>Fiscalía de Área de Santiago de Compostela</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Santiago de Compostela	-	-
Fiscal	8	2	RD	Santiago de Compostela	-	4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Santiago de Compostela	-	-
<i>Fiscalía de Área de Ferrol</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Ferrol	-	-
Fiscal	3	2	RD	Ferrol	-	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Ferrol	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Lugo</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Lugo	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Lugo	-	-
Fiscal	4	2	RD	Lugo	-	-
Abogado Fiscal	4	3	OM	Lugo	-	-
<i>Sección Territorial de Mondoñedo</i>						
Fiscal	2	2	RD	Mondoñedo	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Mondoñedo	-	-
<i>Sección Territorial de Monforte de Lemos</i>						
Fiscal	1	2	RD	Monforte de Lemos	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Monforte de Lemos	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Ourense</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Ourense	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Ourense	-	-
Fiscal	7	2	RD	Ourense	-	2
Abogado Fiscal	5	3	OM	Ourense	-	-

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
<i>Sección Territorial de Verín</i>						
Fiscal	1	2	RD	Verín	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Verín	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Pontevedra</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Pontevedra	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pontevedra	-	-
Fiscal	13	2	RD	Pontevedra	1	5
Abogado Fiscal	7	3	OM	Pontevedra	-	-
<i>Sección Territorial de Cambados</i>						
Fiscal	4	2	RD	Cambados	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cambados	-	-
<i>Fiscalía de Área de Vigo</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Vigo	-	-
Fiscal	16	2	RD	Vigo	1	5
Abogado Fiscal	10	3	OM	Vigo	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de La Rioja</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Logroño	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Logroño	-	-
Fiscal	8	2	RD	Logroño	-	4
Abogado Fiscal	3	3	OM	Logroño	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad de Madrid</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Madrid	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal	5	2	RD	Madrid	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Madrid</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Madrid	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Madrid	-	-
Fiscal	143	2	RD	Madrid	14	71
Abogado Fiscal	32	3	OM	Madrid	-	-
<i>Fiscalía de Área de Alcalá de Henares</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alcalá de Henares	-	-
Fiscal	19	2	RD	Alcalá de Henares	1	9
Abogado Fiscal	9	3	OM	Alcalá de Henares	-	-
<i>Fiscalía de Área de Getafe-Leganés</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Getafe-Leganés	-	-
Fiscal	16	2	RD	Getafe-Leganés	1	8
Abogado Fiscal	8	3	OM	Getafe-Leganés	-	-
<i>Fiscalía de Área de Móstoles</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Móstoles	-	-
Fiscal	18	2	RD	Móstoles	1	9
Abogado Fiscal	9	3	OM	Móstoles	-	-
<i>Sección Territorial de Collado-Villalba</i>						
Fiscal	10	2	RD	Collado-Villalba	1	5
Abogado Fiscal	1	3	OM	Collado-Villalba	-	-
<i>Sección Territorial de Alcobendas</i>						
Fiscal	10	2	RD	Alcobendas	1	5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Alcobendas	-	-
<i>Sección Territorial de Majadahonda-Pozuelo de Alarcón</i>						
Fiscal	7	2	RD	Majadahonda-Pozuelo de Alarcón	1	4
Abogado Fiscal	3	3	OM	Majadahonda-Pozuelo de Alarcón	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Murcia	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Murcia	-	-
Fiscal	27	2	RD	Murcia	2	13
Abogado Fiscal	6	3	OM	Murcia	-	-
<i>Fiscalía de Área de Cartagena</i>						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Cartagena	-	-
Fiscal	10	2	RD	Cartagena	-	5
Abogado Fiscal	3	3	OM	Cartagena	-	-
<i>Sección Territorial de Lorca</i>						
Fiscal	4	2	RD	Lorca	1	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Lorca	-	-
<i>Sección Territorial de Cieza</i>						
Fiscal	3	2	RD	Cieza	1	1
Abogado Fiscal	2	3	OM	Cieza	-	-
<i>Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Pamplona	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Pamplona	-	-
Fiscal	11	2	RD	Pamplona	-	6
Abogado Fiscal	4	3	OM	Pamplona	-	-
<i>Sección Territorial de Tudela</i>						
Fiscal	3	2	RD	Tudela	1	1
Abogado Fiscal	1	3	OM	Tudela	-	-
<i>Fiscalía de la Comunitat Valenciana</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Valencia	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia	-	-
Fiscal	3	2	RD	Valencia	-	-
<i>Fiscalía Provincial de Valencia</i>						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Valencia	-	-

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	N.º de Decanos	N.º de Coordinadores
Teniente Fiscal	1	2	RD	Valencia	-	-
Fiscal	81	2	RD	Valencia	10	40
Abogado Fiscal	17	3	OM	Valencia	-	-
Fiscalía de Área de Alzira						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Alzira	-	-
Fiscal	9	2	RD	Alzira	-	4
Abogado Fiscal	4	3	OM	Alzira	-	-
Sección Territorial de Gandía						
Fiscal	6	2	RD	Gandía	1	3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Gandía	-	-
Fiscalía Provincial de Alicante						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Alicante	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Alicante	-	-
Fiscal	27	2	RD	Alicante	5	9
Abogado Fiscal	12	3	OM	Alicante	-	-
Sección Territorial de Alcoy						
Fiscal	3	2	RD	Alcoy	1	1
Abogado Fiscal	3	3	OM	Alcoy	-	-
Fiscalía de Área de Benidorm-Denia						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Benidorm-Denia	-	-
Fiscal	12	2	RD	Benidorm-Denia	-	4
Abogado Fiscal	5	3	OM	Benidorm-Denia	-	-
Fiscalía de Área de Elche/Elx						
Fiscal Jefe de Área	1	2	RD	Elx-Orihuela	-	-
Fiscal	14	2	RD	Elx-Orihuela	1	5
Abogado Fiscal	7	3	OM	Elx-Orihuela	-	-
Sección Territorial de Torreveja						
Fiscal	6	2	RD	Torreveja	-	2
Abogado Fiscal	3	3	OM	Torreveja	1	-
Fiscalía Provincial de Castellón						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Castellón de la Plana	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Castellón de la Plana	-	-
Fiscal	17	2	RD	Castellón de la Plana	1	6
Abogado Fiscal	7	3	OM	Castellón de la Plana	-	-
Sección Territorial de Vinaroz						
Fiscal	4	2	RD	Vinaroz	1	1
<i>Fiscalía de la Comunidad Autónoma del País Vasco</i>						
Fiscal Superior	1	2	RD	Bilbao	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao	-	-
Fiscal	1	2	RD	Bilbao	-	-
Fiscalía Provincial de Bizkaia						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Bilbao	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Bilbao	-	-
Fiscal	26	2	RD	Bilbao	1	13
Abogado Fiscal	14	3	OM	Bilbao	-	-
Sección Territorial de Barakaldo						
Fiscal	6	2	RD	Barakaldo	1	3
Abogado Fiscal	3	3	OM	Barakaldo	-	-
Fiscalía Provincial de Árabá/Álava						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Vitoria-Gasteiz	-	-
Fiscal	7	2	RD	Vitoria-Gasteiz	-	2
Abogado Fiscal	4	3	OM	Vitoria-Gasteiz	-	-
Fiscalía Provincial de Gipuzkoa						
Fiscal Jefe	1	2	RD	Donostia-San Sebastián	-	-
Teniente Fiscal	1	2	RD	Donostia-San Sebastián	-	-
Fiscal	15	2	RD	Donostia-San Sebastián	-	5
Abogado Fiscal	12	3	OM	Donostia-San Sebastián	-	-

Este texto consolidado no tiene valor jurídico.